

Argentina - Resolución N° 263/2023 ENACOM

En resumen

Mediante Resolución N° 263/2023 ("Resolución") publicada el 17 de marzo en el Boletín Oficial, el Ente Nacional de Comunicaciones ("ENACOM") aprobó un nuevo Reglamento para la Nominatividad y Validación de Identidad de los Usuarios Titulares de los Servicios de Comunicaciones Móviles ("Reglamento", "Usuarios" y "Servicios", respectivamente).

Se otorga un plazo de 60 días para que los prestadores del Servicio ("Prestadores") adecuen a lo dispuesto por el Reglamento los sistemas de nominación (lo que implica la recolección de datos personales filiatorios) y validación de identidad de los Usuarios.

En profundidad

El Reglamento pretende dar respuesta al creciente número de maniobras delictivas que se han propiciado en el último tiempo (por ejemplo, clonación de tarjetas SIM o SIM swapping).

El Reglamento exige que los Prestadores adecuen sus protocolos para la registración de líneas móviles y para las modificaciones en ciertas condiciones del Servicio. Esto implica implementar nuevas pautas que robustezcan el sistema de recolección de datos personales filiatorios y validación de identidad de los Usuarios, de modo que se minimicen maniobras de fraude de suscriptor o de suplantación de identidad. La Resolución señala a la biometría como un instrumento apto en la prevención de los delitos digitales, siempre que los Usuarios cuenten con terminales móviles con tecnología adecuada.

Entre otros puntos del Reglamento, destacamos:

- A los fines de la validación de identidad los Prestadores deben solicitar ciertos datos personales, como por ejemplo
 nombre y apellido, D.N.I., número de trámite y fecha de emisión. En el caso de ciudadanos extranjeros no residentes, se
 debe solicitar el pasaporte y/o documento de viaje vigente.
- Para las modificaciones comerciales o técnicas de las líneas móviles consideradas "críticas o sensibles" (por ejemplo, emisión de un nuevo SIM), los Prestadores deben revalidar la identidad del Usuario utilizando datos biométricos y técnicas de prueba de vida. De utilizar imágenes de rostro, deben capturarse conforme ciertos lineamientos. De no ser posible, deben utilizarse mecanismos de validación de múltiples pasos o factores.
- Para los cambios de titularidad de línea, los Prestadores deben -adicionalmente- recolectar los datos personales y validar la identidad del nuevo solicitante a los fines de su registración. Si la identidad del solicitante no pueda ser validada, debe procederse al bloqueo de la línea en cuestión.



Contactos



Guillermo Cervio Socio guillermo.cervio @bakermckenzie.com



Martin Roth Socio martin.roth @bakermckenzie.com



Valentina Biondi Asociada valentina.biondi @bakermckenzie.com



Valentina Salas Asociada valentina.salas @bakermckenzie.com

© 2023 Baker & McKenzie. Ownership: This site (Site) is a proprietary resource owned exclusively by Baker McKenzie (meaning Baker & McKenzie International and its member firms, including Baker & McKenzie LLP). Use of this site does not of itself create a contractual relationship. nor any attorney/client relationship, between Baker McKenzie and any person. Non-reliance and exclusion: All information on this Site is of general comment and for informational purposes only and may not reflect the most current legal and regulatory developments. All summaries of the laws, regulation and practice are subject to change. The information on this Site is not offered as legal or any other advice on any particular matter, whether it be legal, procedural or otherwise. It is not intended to be a substitute for reference to (and compliance with) the detailed provisions of applicable laws, rules, regulations or forms. Legal advice should always be sought before taking any action or refraining from taking any action based on any information provided in this Site. Baker McKenzie, the editors and the contributing authors do not quarantee the accuracy of the contents and expressly disclaim any and all liability to any person in respect of the consequences of anything done or permitted to be done or omitted to be done wholly or partly in reliance upon the whole or any part of the contents of this Site. Attorney Advertising: This Site may qualify as Attorney Advertising, PRIOR RESULTS DO NOT GUARANTEE A SIMILAR OUTCOME. All rights reserved. The content of the this Site without express written authorization is strictly prohibited.







